

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las ocho horas cincuenta y siete minutos del veinte de diciembre de dos mil diecinueve. -----

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el **CONSORCIO VALDESOL - DSI**, en contra del acto de adjudicación de la **Licitación Pública 2019LA-000018-0000700001** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE GRECIA** para la contratación de "servicios profesionales en ingeniería y arquitectura bajo modalidad según demanda", acto recaído a favor de **INGENIERÍAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A.** por un monto de cuantía inestimable. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, al consorcio apelante **CONSORCIO VALDESOL - DSI** para que se refieran únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizaron la Administración y la adjudicataria al momento de contestar la audiencia inicial. Para efectos de contestar la presente audiencia se remiten ambos escritos de respuesta de audiencia inicial de las partes. Por último, se le solicita al consorcio apelante, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

**NOTIFÍQUESE.** -----

Marcia Madrigal Quesada  
**Fiscalizadora**

MMQ/  
NN: 20454 (DCA-4841-2019)  
G: 2019004579-2

